

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
  MODIFICACION sin alterar estructura
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
  RURAL

NUMERO DE PERMISO
9491
FECHA
11 5 NOV 2017
ROL S.I.I
7063-17

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 681 del 06/07/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 57940 de fecha 13/06/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2 (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino OSCAR BELMAR  
 N° 1891 Lote N° 14 manzana F localidad o loteo  
 URBANO sector AGRUPACION TARAPACA ORIENTE  
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART 122, ART. 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
OLGA FLORES MOLINA	14.710.048-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	5.479.242
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 /1,0	%	\$	82.189 / 15.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	97.689
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4965857	FECHA	30-Oct-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Ampliación y efectuar Alteraciones, a la propiedad con destino de vivienda en dos niveles y una terraza. La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:  
Certificado de regularización N° 1099 del 17/06/2013, Ley 20.251, por una superficie de 110,52 m2.

La Ampliación de una superficie de 31,47 m2 está compuesta por:

1° Nivel (3,87 m2): patio cubierto.

2° Nivel (27,60 m2): escalera y dormitorio 3.

Las Alteraciones se encuentran detalladas en planimetría y presupuesto adjunto al expediente:  
retiro de puerta acceso, demolición de muro perimetral cocina, retiro de ventana.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total autorizada para construir de 141,99 m2 con destino de vivienda en dos pisos, la propiedad pierde la categoría DFL N° 2/59, en terreno de una superficie de 109,21 m2 y queda distribuida de la siguiente manera:

1° Nivel (76,19 m2): estar-comedor, cocina, baño, patio cubierto, dormitorio 1, dormitorio 2 y bodega.

2° Nivel (65,80 m2): dormitorio 3, dormitorio 4 y escalera.

3° Nivel: terraza descubierta.

Superficie total construida: 141,99 m²

Superficie predial: 109,21 m².

**NOTAS:**

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

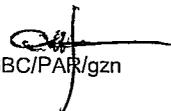
A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-24.671



**GASTÓN BAEZA CORTES**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

  
GBC/PAR/gzn